



PS/ 6147

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **09 ABR. 2024**

VISTO: la celebración de las Asambleas de los Organismos Internacionales del Deporte;

RESULTANDO: I) que el Presidente del Consejo Americano del Deporte ha invitado a todos sus miembros a participar de las Asambleas del CID, CONSUDE, CONCECADE, y CADE, a celebrarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril de 2024, y de la reunión informal convocada por CONSUDE el día 24 de abril de 2024;

II) que la organización cubre los gastos de alojamiento durante tres noches;

CONSIDERANDO: que se estima de interés la participación del Secretario Nacional del Deporte Dr. Sebastián Bauza, a efectos de que el país se encuentre debidamente representado;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N.º 19.924 referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Desígnase en Misión Oficial al Secretario Nacional del Deporte, Dr. Sebastián Bauzá, del 23 al 27 de abril de 2024, para participar en las Asambleas del CID, CONSUDE, CONCECADE, y CADE, a celebrarse en la

ciudad de Washington, Estados Unidos de América, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril de 2024 y de la reunión informal convocada por CONSUDE el día 24 de abril de 2024.

2) Abónase el costo del pasaje aéreo correspondientes al trayecto Montevideo – Washington – Montevideo, por un monto total de U\$S 795 (dólares estadounidenses setecientos noventa y cinco).

3) Otórgase por concepto de viáticos, la suma de U\$S 1047,80 (dólares estadounidenses mil cuarenta y siete con ochenta) correspondientes a cuatro (4) días al 40% y un (1) día al 100% en la ciudad de Washington. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1° de enero de 2024, en el período de la Misión.

4) Impútase el gasto de la presente misión a los objetos del gasto 232 y 235, Programa 481, financiación 1.1 “Rentas Generales” del Inciso 02 “Presidencia de la República” Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”.

5) Comuníquese, etc.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República